



CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)

Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve.

En el Salón de Plenos de la Corporación, y bajo la presidencia de D. FRANCISCO JOSE COCERA TERRADEZ, se reúne el Pleno de la Corporación con asistencia de los señores que a continuación se indican, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de conformidad con la convocatoria cursada al efecto.

Señores concurrentes:

JULIA GOMEZ DE FEZ
LUIS LORENTE PINO
JUAN RAMON CASTAÑO FRANCO
BEATRIZ CASTAÑO PARDO
PATRICIA CORONADO PEREZ
MARIA MILAGROS HERREROS MENGUAL

Queda abierta la sesión a las veinte horas.

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por el Sr. Presidente se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene alguna observación que formular al Borrador del Acta de la sesión anterior, solicitando la palabra la concejal D^a María Milagros Herreros Mengual para manifestar que en el apartado J del punto 5º debería precisarse "Asociación Peña de los Sanochores" en lugar de Peña de festejos.

Sometida a votación la objeción formulada, ésta es aprobada con siete votos a favor y ninguno en contra.

No habiendo sido planteadas otras observaciones, el Acta se considera aprobada una vez enmendada en el sentido anteriormente expuesto.

2º.- APROBACION DE SOLICITUD DE INCLUSION EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL 2.020.

Por el Sr. Presidente se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

"Visto el anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial en el Boletín Oficial de la Provincia relativo a las normas que regirán la convocatoria para la participación de los municipios y demás entidades locales de ámbito territorial inferior al municipio interesadas en la elaboración del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal (P.O.S.), anualidad de 2.020, se han adoptado los siguientes acuerdos:

Primero:

Solicitar la inclusión de esta Entidad Local en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal 2.020, teniendo en cuenta el siguiente dato de población, en función de las cifras oficiales definitivas publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y referidas a 1 de enero de 2018: Número total de habitantes: 496

La obra solicitada es la siguiente:

N.º orden: 1

Denominación obra o servicio: Acerado carretera Camporrobles

Presupuesto solicitado (euros): 24.000,00



CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)

Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve.

Segundo:

*Solicitar la delegación las facultades de contratación y seguimiento para:
Redacción del proyecto*

En relación con la solicitud de delegación de facultades anterior, y como Administración contratante, esta Entidad Local se compromete a:

1. Asumir las cantidades correspondientes por obras complementarias, posibles pérdidas de financiación que se pudieran producir por anulación o reintegro de subvenciones, revisiones de precios, abono a los contratistas de daños y perjuicios cuando existan causas directamente imputables a las Administración Municipal con cargo a la inversión programada en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales (P.O.S.) para el año 2.020, y siendo responsable exclusivo de las incidencias u otras circunstancias de cualquier índole que se produjeran durante la ejecución de la obra o el servicio, quedando eximida la Diputación de todo tipo de responsabilidades.

2. A solicitar de la Diputación Provincial con carácter previo y mediante el acuerdo o resolución del órgano competente municipal, la autorización pertinente sobre cualquier modificación de proyecto y/o del contrato que se ajuste a necesidades de interés público debidamente justificadas y a los requisitos legales establecidos en el Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Igualmente, y en caso de no formular la autorización indicada señalada en el apartado anterior o de denegación motivada de la misma por la Diputación o por la Administración competente, el Ayuntamiento se compromete a abonar al adjudicatario el importe íntegro de la modificación realizada.”

Sometido el acuerdo a votación ordinaria, se obtiene un resultado de siete votos afirmativos, por lo que el Sr. Alcalde-Presidente declara el acuerdo aprobado.

3º- APROBACION DE SOLICITUD DE ADMISIÓN COMO SOCIO EN LA ASOCIACIÓN RESERVA DE LA BIOSFERA VALLE DEL CABRIEL.

Por el Sr. Presidente se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

“El Pleno de la Corporación Local de Cardenete manifiesta que conoce y comparte los objetivos de la Asociación Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel, así como las demás disposiciones de sus estatutos, que se compromete a cumplir con los fines y obligaciones de estos y que está interesado/a en formar parte de la misma, por lo cual solicita la admisión como socio en la asociación Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel, con CIF G16347585 y domicilio en Calle San Blas nº 2 de Enguídanos (Cuenca), designando como representante de este Ayuntamiento en esta Asociación al Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco José Cócera Terrádez, y como sustituta a la Sra. Teniente de Alcalde, Dª Julia Gómez de Fez.”

Sometido el acuerdo a votación ordinaria, se obtiene un resultado de siete votos afirmativos, por lo que el Sr. Alcalde-Presidente declara el acuerdo aprobado.

Siendo las veinte treinta horas, por la Presidencia se levanta la sesión.

De todo ello yo, el Secretario, D. José María González Rodríguez, doy fe.

En Cardenete, a 28 de noviembre de 2019.

*Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,*